

forzoso; que tenían por súcio é indecente el hábito religioso, etc., etcétera. Y acababa diciendo: «Esta persecucion es la más sutil y más grave que jamás ha padecido la Iglesia. Está tan secreta y escondida y disimulada en los corazones destas gentes, que si Dios no hazé milagro, casi no se puede descubrir.»

El Cardenal Infante, que era muy amigo de los Jesuitas, mandó recoger los tres memoriales, y los envió á Felipe II, al inquisidor general de Castilla y al Nuncio de Su Santidad, con cartas suyas, en que pedia ejemplar castigo contra aquel frálle sedicioso y levantisco, calumniador y difamador de la Compañía. Fué con esta embajada un secretario del Cardenal Infante, dicho Manuel Antúnez, sacerdote virtuoso y docto. El rey de España remitió las cartas al Supremo Consejo de la Inquisicion, que impuso una reprimenda al frálle, le hizo retractarse, y le mandó recluso al convento de Porta-Coeli de Sevilla, prohibiéndole predicar ni tratar cosa alguna contra la Compañía, ni volver á entender en cosas del Santo Oficio. Pero el Cardenal no se dió por satisfecho, y solicitó que el castigo del frálle y el desagravio de la Compañía fuesen públicos y ejemplares, porque los memoriales de Fr. Alonso habian cundido mucho, y «todos los Inquisidores de Castilla y los consultores, obispos y provisores habian tenido siniestra relacion contra los jesuitas». Hizo que la Inquisicion de Portugal reclamara al reo, y hasta pretendió que su causa se viese en Roma, ó, á lo ménos, por el Nuncio apostólico en Madrid. Felipe II, muy celoso de los privilegios del Santo Oficio, se resistió tenazmente, «porque era abrir la puerta para que otros tomasen este medio, lo cual redundaria en menoscabo y detrimento de la Inquisicion de España». Entre tanto murió Fr. Alonso de la Fuente, y uno de los Jesuitas que refutaron su memorial, escribe con cristiana caridad al fin de su respuesta: «Al autor de los memoriales perdone Dios y tenga en su gloria, que escribiendo esto supe que habia muerto, y de repente. Plegue al Señor no haya sido para su condenacion este negocio, que tal manera de muerte mala señal es.»

Por de contado que todas las diatribas de Fr. Alonso contra los Jesuitas eran absurdas, y ellos las deshicieron sin dificultad. Baste decir que entre todos los procesados de Llerena no hay un solo jesuita ni cosa que se le parezca, ni allí habia existido nunca colegio ni casa de la Compañía, ni apenas eran conocidos los discípulos de San Ignacio como predicadores ó confesores.

Fuera de esto, cuándo, en las meditaciones espirituales de la Compañía, en sus reglas y avisos acerca de la oracion, se habló nun-

ca de regalos ni de deleites sensibles? ¿Y no era absurdo sostener, como el obbeccado dominico, que la meditacion y consideracion no son para gentes seglares? Atinadamente responden los Padres, que «quitar el uso de la consideracion á los hombres es quitarles el ser de hombres, y, por consiguiente, quitarles el uso de considerar los misterios de Christo y de la vida christiana es quitarles el ser hombres cristianos». Y en cuanto á los encendimientos y liviandades, claro se ve que proceden, no de la contemplacion, sino de malicia propia. «El ruin, vil y súcio trato con las penitentes (añaden los Padres) saben los señores del Santo Oficio cuán lejos está de la Compañía por la divina bondad.» Y tan verdad es esto, que entre tantos procesos como existen de confesores solicitantes, no recuerdo haber visto ninguno de jesuitas.

Del tan decantado secreto de la Compañía escriben, que «su doctrina que es la cristiana no es doctrina de rincones, aunque conenga tener discrecion en el modo de enseñar, porque unas cosas son para gente docta y de entendimiento, otras para gente simple y de ménos habilidad.... unas para gente aprovechada en virtud, otras para gente que comienza, y al fin cosas hay que para personas espirituales son de grande provecho, y para quien no adelgaza tanto serian de grandísimo daño».

Pero, en fin, ¿qué podia decir de la Compañía el que ignoraba hasta su nombre? ¿Qué de mística el que llamaba á Fr. Luis de Granada uno de los principales alumbrados?

¡Lástima que la mayor parte de los documentos que se refieren á la herejía de Llerena carezcan de fechas! Uno de los memoriales de fray Alonso es de 28 de Marzo de 1576: y el Obispo Fr. Martin de Córdoba, en cuyo tiempo se levantaron los alumbrados, ocupó la silla placentina desde 1574 á 1578. En estos cuatro años podemos colocar prudencialmente todos los sucesos narrados.

La secta no murió del todo en Extremadura. Hay una relacion, sin fecha, pero que parece ser del siglo XVII, de un atillo celebrado en Llerena contra un religioso descalzo llamado Fr. Francisco de la Parra, no por Molinosismo, como dice la relacion, sino por pura y simple lujuria, y sollicitacion en el acto de la penitencia; aunque para ahuyentar escrúpulos, decia á sus hijas de confesion que Dios le habia quitado todos los afectos y pasiones de hombre, y que nada habia en sus acciones de pecaminoso: antes con la union del cuerpo se unian los espíritus con Dios y se fortalecían en su servicio. Tras esto se refieren en la sentencia otros mil indecentes disparates. Se le con-

denó á reclusion por diez años en un convento de su Orden, á privación absoluta de licencias, y á sufrir en el refectorio una tanda de disciplinazos que los demás frailes le administraron ¹.

Llerena debió de ser en tiempos antiguos un foco de inmoralidad y de herejía. Su población era muy mezclada de judaizantes y moriscos; y son antiguos allí los procesos inquisitoriales. Y por otra parte, ha notado con discreción el Sr. Barrantes, que la despoblación y ruidez que cayó sobre Extremadura después de la conquista de América, á donde se trasplantó lo más granado de aquella generosa comarca, hacía que los hombres escaseasen de tal suerte, que nada tiene de extraño ni de inverosímil el estrago que aquellos clérigos soeces hicieron entre las pobres mujeres de la tierra. Duras son, y repugnantes de decir, estas cosas; pero la historia es historia.

V.—LOS ALUMBRADOS DE SEVILLA.—LA BEATA CATALINA DE JESÚS Y EL PADRE VILLALPANDO.—EDICTO DE GRACIA DEL CARDENAL PACHECO.—EL PADRE MENDEZ Y LAS CARTAS DE D. JUAN DE LA SAL, OBISPO DE BONA.—IMPUGNACIONES DE LA HEREJÍA DE LOS ALUMBRADOS POR EL DR. FARFÁN DE LOS GODOS Y EL MAESTRO VILLAVA.

TAMBIEN en Sevilla arraigó la secta. La influencia enervadora del clima, la soltura y ligereza de costumbres, la exaltación de la fantasía en las provincias meridionales, el influjo de la Reforma, cuyos estragos en las orillas del Bétis hemos ya narrado, fueron causas eficacísimas para que arraigara y fructificara la venenosa planta de los *alumbrados*. Con ellos andaban mezclados los confesores solicitantes, máquina la más sutil que el demonio pudo imaginar contra el Sacramento de la Penitencia.

En 1563 comenzó á descubrirse esta plaga, y la Inquisición publicó un edicto de delaciones en el término de treinta días. Y entonces, según refiere Cipriano de Valera (de cuya narración hay, sin duda, que rebajar mucho, por hereje, falsario y maldiciente), «fué tanta la multitud de mujeres que de sola Sevilla iba á la Inquisición, que veinte notarios, con otros tantos inquisidores, no bastaran para

¹ Está la relación citada en un tomo de *Papeles Varios* del Escorial (E-21, ca. 21, fol. 348). La copió Gallardo, y por su copia, y con las necesarias supresiones, la ha impreso el Sr. Barrantes en la obra citada.

tomar las declaraciones.... Muchas honestas matronas y señoras de calidad tenían dentro de sí gran guerra: por una parte el escrúpulo de conciencia de incurrir en la sentencia de excomunión que los inquisidores habían puesto á las que no denunciasen, las movía á ir; por otra parte, tenían miedo de que sus maridos se harían celosos, teniendo mala sospecha dellas.... Pero al fin, disimuladas y rebozadas, conforme á la costumbre del Andalucía, iban lo más secretamente que podían á los inquisidores.... Por otra parte era de reír ver á los padres de confesión, clérigos y frailes, andar tristes, místicos y cabecicados por la mala conciencia, esperando cada hora y momento cuándo el familiar de la Inquisición les había de echar la mano ¹.

El mal había cundido de tal manera, que la Inquisición tuvo que dejar á muchos sin castigo, aunque la impunidad no fuera tanta como afirma Cipriano de Valera, y repite Gonzalez de Montes.

Al lado de estos confesores sátiros pululaba un enjambre de beatos milagrosos y de monjas iluminadas, cuyos desvaríos exceden á cuanto puede soñar la locura humana. Nadie tan famoso entre ellos como cierto clérigo secular, de nación portugués, llamado el Padre Francisco Mendez, que salió en estatua en un auto de fé de 30 de Noviembre de 1624 ². Tenía algo de embustero y algo de loco. Solía orar de este modo: «*Dios, mi corazón, mi buena cara*». Dirigía una casa de beatas y recogidas, á quienes comulgaba cada día con muchas Formas. Acabada la misa, desnudábase las vestiduras sacerdotales, y comenzaba á bailar con saltos descompuestos, haciéndole el són sus devotas. Diciendo misa se quedaba arrobado y en éxtasis: daba horribles bramidos, hacía extraordinarios visajes, y en cierta ocasión llegó á decir una misa de [veintitres horas! sin que sus oyentes, tan locos como él, se movieran. En fin, llevó su inaudita demencia hasta anunciar *coram populo* que el 20 de Julio de 1616 moriría y se iría derecho á la gloria. Media Sevilla lo creyó, especialmente las mujeres. Teníanle por un santo: le consultaban sus dolencias y achaques; tocaban á su cuello los rosarios; cortaban pedazos de su vestido; teníanse por glorificadas con vestir la ropa que él dejaba, y «á enjambres, como abejas de Cristo, iban á coger el rocío de su palabra». Y esto, no sólo el infimo vulgo, sino las más nobles, encoquetadas y aristocráticas damas de Sevilla: la marquesa de Tarifa,

¹ *Tratado del Papa y de la Misa*, pág. 272.

² Vid. la relación de ese auto, compuesta por Alonso Ginete, familiar del Santo Oficio. (Montilla, imprenta de Manuel Paiva, 1625; en 4.^o)

la condesa de Palma. Hubo mañana que asediaron la puerta del convento del Valle, de frailes franciscos, donde él se había retirado, más de treinta coches.

Entre tanto el Padre Mendez no se hartaba de decir locuras: hizo un testamento, en que repartía entre sus devotos los dones del Espíritu Santo, y afirmaba haber sabido por particular revelación de Dios la silla que le estaba aparejada en el cielo. Empeñado en morir en el plazo señalado, se pasaba los días en contemplación, y por las noches tomaba sólo un poco de pescado y un vaso de agua. Vino, pues, á quedarse macilento, flaco y extenuado, y la gente suspiraba por verle muerto, para que se cumpliesen sus profecías. Un médico muy beato y algo bobo, el licenciado Castillo, no se apartaba un punto de él, notando y escribiendo todos sus hechos y dichos, para imprimirlos y divulgarlos en forma de historia. Y decía graciosamente un frágil del Valle: «Si el Padre Mendez no nos cumple la palabra, lo hemos de ahogar, só pena de que nos silben por las calles».

Ya próximo al trance anunciado, se despidió con muchas lágrimas de sus devotos, y les consoló con la esperanza de que había de venir después de él otro aún más santo y perfecto; y que, entre tanto, se consolasen con dos tratados que les dejaba escritos: uno del amor de Dios, y otro de las mercedes y favores con que el Señor le había enriquecido.

Llegó el día señalado: púsose en el altar á las cuatro de la mañana, y acabó su misa el día siguiente á las tres. El médico no se hartaba de pulsarle. Y realmente parece maravilla que pudiera resistir tanto un hombre consumido, muerto de hambre, y empeñado néciamente en morir. No quiso Dios que aquella mentirosa profecía se cumpliera, y que la memoria de aquel sándio embaucador recibiese los homenajes de la engañada devoción del vulgo.

Sus devotos quedaron confusos y cabizbajos, y la gente burlona y maleante, que nunca falta en Sevilla, se vengó de él con pesados chistes. «¿Cómo no se ha muerto, Padre Mendez?» le decían. Y él replicaba con tono humilde y compungido: «El demonio esta vez me ha dado un mal golpecito. Como esas locuras diré yo: soy un mentecato.» Y tan mentecato era, que en una ocasión se empeñó en resucitar á un hombre, y decía luego muy cándidamente que no lo había logrado. Al fin la Inquisición se hizo cargo de él, y en sus cárceles murió.

De sus patrañas tenemos larga relación en cinco saladísimas cartas escritas al duque de Medina-Sidonia por D. Juan de la Sal, Obis-

po de Bona, hombre de ingenio agudo y despierto, á quien dedicó Quevedo sus romances de *Los cuatro animales* y *las cuatro aves fabulosas*, y á quien el festivo poeta Dr. Juan de Salinas llamó:

Doctor de ingenio divino,
Sal y luz por excelencia,
En la iglesia y la eminencia
Gran sucesor de Agustino, etc. ¹.

Y son notables las cartas de D. Juan de la Sal, no sólo por lo burlesco y sazonado del estilo, sino por el buen juicio y por las veras que entre las burlas entremezcla. «Despacio había de estar Dios (dice en la carta primera) si había de llamar á que gozasen en vida de su esencia, y lo mirasen cara á cara tantos como han publicado que lo han visto y gozado de pocos años acá.....» «Crea V. E. que como hay hombres tentados de la carne, los hay también del espíritu, que se saborean y relamen en que los tengan por santos..... Santidad con pretales de cascabeles nunca duró ni fué segura, sino la que á la sorda busca Dios.» (Carta VIII.)

Ni fué sólo el Padre Mendez quien tuvo por entonces la extraña idea de morir para pasar opinión de santo. También un frágil (no se dice de qué Orden) anunció su muerte para un día señalado: acostóse en la cama, cerró los ojos, y viendo que no se moría, y que toda la comunidad le rodeaba, dijo «con voz muy flauteadá: ¡Dios mio de mi alma! Abismos son tus juicios. Ya te entiendo. Quieres que trabaje más en tu viña: cúmplase tu santa voluntad. Padres y señores míos, perdonéselo Dios; que con sus oraciones le han obligado á que me alargue la vida. Pero ¿qué se ha de hacer? El esposo lo quiere: el esposo lo manda: sea el esposo bendito para siempre.» «Las beatas (prosigue en su picaresco estilo el Obispo de Bona) estaban desojadas, con las orejas de un palmo, esperando, para saltar de placer, que las viniesen á decir que había espirado; pero cuando supieron el suceso, quisieran no haber nacido, y con los mantos echados sobre los ojos, soplaron sus velas, y una en pós de otra, desocuparon la iglesia.»

En Castro del Río, una beata de hábito carmelitano refirió muy en secreto á su confesor cierta revelación que había tenido, según la

¹ De estas cartas hay varias copias: una de ellas en la Biblioteca Colombina. Las publicó don Adolfo de Castro en las notas á su *Buscapé* (Cádiz, 1848), y luego en el tomo de *Curiosidades Bibliográficas* de la Biblioteca de Rivadeneyra.

cual él y ella debían morir á la semana siguiente, acompañando su tránsito grandes prodigios. Él lo tomó tan de veras, que repartió cuanto poseía; y divulgó el milagro, haciéndoselo creer á la marquesa de Priego, que mandó retratar á la beata, y fué en persona desde Montilla, con su nieto y heredero de su casa, á presenciar aquellos asombros. Cuéntalo el mismo D. Juan de la Sal ¹.

En 1627 descubriéronse en Sevilla un foco de alumbrados semejante al de Llerena. Eran los corifeos la beata Catalina de Jesús, natural de Linares, en el obispado de Jaen, y el Maestro Juan de Villalpando. En su larga sentencia constan menudamente detallados sus errores, que eran como de gente más culta y quizá ménos libidinosa que los clérigos extremeños. Convenían con ellos en administrar la Eucaristía con muchas Formas, por la grosera y materialista creencia de que «*se daba poco Dios*» (*sic*) en una Forma sola. Preferían el estado de las beatas al del matrimonio y á la vida monástica. Á semejanza de los alumbrados de Toledo, juzgaban innecesario oír sermones ni leer libros de devoción, y tenían por mejor ejercicio la contemplación interna, ó, como ellos decían, *orar en el libro de su propia vida*. Comulgaban diariamente. Sentían mal de la veneración debida á las imágenes, porque «teniendo á Dios dentro de sí, no había más que mirarle allí». Al modo luterano, tenían las obras de caridad por impedimento de la perfección. En mística, aspiraban desde luego á la vía *unitiva*, sin pasar por la *purgativa* é *iluminativa*. Excluían de la oración mental todo pensamiento acerca de la humanidad ó la pasión de Cristo, y pensaban sólo en su divinidad. Como buenos quietistas, esperaban que «Dios obrase y revelase al alma sus secretos». Condenaban los estudios teológicos porque infundían soberbia. Toda oración vocal, y especialmente el Rosario, les desagradaba ². Decían á su doctrina, *doctrina del puro amor ó del amor de Dios*, y en este amor cifraban el cumplimiento de la ley. Enemigos mortales de la

¹ Entré los espiritistas (que son los modernos alumbrados), y que en España á lo ménos, dan quince y falta á los antiguos en punto á grotescas extravagancias, se han dado casos por el estilo de los citados. Voy á contar uno, bien reciente, acaecido en mi pueblo. Callaré solamente los nombres, aunque en Santander son bien conocidos. Uno de los *hierofantes* del conciliábulo espiritista de aquí, albítar, por más señas, ó, como él se decía, «médico de la especie bruta», persuadió á uno de los afiliados, agente de órden público, que había sabido por revelaciones de los espíritus que el susodicho vigilante moriría á tal hora de tal día, yéndose á otras esferas, y realizando su gloriosa epifanía en Marte ó en Saturno. El pobre hombre lo creyó á piés juntillas: envió una peregrina comunicación á la alcaldía, haciendo renuncia de su empleo, y se encerró en su casa, resuelto á morir en regla y á la hora señalada. Y por cierto que su aprensión y ridículo terror estuvieron á punto de matarle.

² Biblioteca Colombina, tomo CXVIII de varios manuscritos. Es un traslado del auto de fé celebrado en el convento de San Pablo el Real de Sevilla en Febrero de 1627. Me envié copia mi amigo el docto literato D. Adolfo de Castro.

mortificación y abstinencias, afirmaban «que habiendo satisfecho Cristo por todos, debíamos gozar con descanso los hijos lo que los padres adquirieron con trabajo». La beata Catalina era considerada entre los suyos como *maestra de espíritu*, y tenía muchos *hijos místicos*, así sacerdotes como seglares, que continuamente la reverenciaban, acompañaban y festejaban. Ella les hacía sus pláticas, y les daba sus lecciones, y les buscaba confesores, y los aconsejaba en todos sus negocios espirituales y temporales. Se jactaba de ser tan santa, que había convertido á un mancebo con sólo dejarle tocar la fimbria de su vestidura. Contaba especiales mercedes y favores del divino Esposo. «He conseguido tal estado de perfección (añadía), que ya no tengo que hacer oración por mí, sino por otros». Se comparaba con Santa Teresa de Jesús, y creíase suscitada por Dios para ser reformadora del estado de clérigos seculares, como la doctora avileña lo había sido de la Órden del Carmelo. Pretendía tener intuición directa de la divinidad (*vista real*, que dicen los Krausistas), é inteligencia arcana de las Sagradas Escrituras. Refería mil prodigios y visiones, y extremos y deliquios de amor divino, y á cada paso exclamaba: «Si el Turco tuviera una briznica de este amor que tú, Señor, me has dado, convertiríase toda Turquía.... ¡Oh, por qué no se deshace mi cuerpo, para que vengan á beber de él los fieles, y se abracen en tu amor!» Atribuía á la oración mental su hermosura del cuerpo, reflejo de la luz de su alma. Repartía entre sus devotos, como reliquias, cabellos y ropas suyas. Era expresión favorita suya la de *anegarse en el amor de Dios*. No dudaba que Dios asistía en ella, y que los efectos de su presencia eran una absoluta paz de espíritu y un dón de castidad, que (con vivir en el siglo) la hacía ángel en carne, y dón de confianza, y dón de conocimiento de Dios, y dón de contemplación y de union, y dón de sabiduría.

Ciento cuarenta y cinco testigos declararon unánimes que tal santidad era fingida, y que la beata vivía en trato sospechoso con varios clérigos, aunque no se le pudo probar nada concreto. Salió en auto público, el 28 de Febrero de 1627, con insignias de penitente: abjuró de *levi*, y fué condenada á reclusión por seis años en un convento, á hacer diariamente ciertas oraciones y ayunos, y á tomar el confesor que el Santo Oficio le designase. Fueron recogidas sus reliquias y retratos, y los escritos suyos de mano que había divulgado entre sus devotos.

Era el más notable Juan de Villalpando, presbítero, natural de la villa de Garachico, en la isla de Tenerife, el cual dirigía una con-

gregacion de hombres y mujeres, que habían hecho en sus manos votos de obediencia. Confesor incansable, absolvía por sí y ante sí de los casos reservados, y decía que «quien se confesase con el ganaba el grande y místico jubileo». Tenía secuestradas, digámoslo así, á sus penitentes. Como todos los alumbrados, era partidario de la comunión diaria, y aún se arrojaba á decir que era dudosa la salvación de los que comulgan cada quince días, y desesperada la de los que retardan un mes el acercarse á la mesa eucarística. No tenía por inconveniente el que sus discípulas abandonasen los negocios de la casa por permanecer todo el día en la iglesia, y las exhortaba á negar la obediencia á sus padres, maridos y superiores. De la misa hacía poca cuenta. Era, como los Albigenses, enemigo acérrimo del Sacramento del Matrimonio, hasta tenerle por pecado mortal y llamarle *zahurda ó cenagal de puercos*. Todo su afán era atraer prosélitas á su beaterio, y desacreditar los conventos de monjas. Nada tenía de edificante su vida: aparte del trato continuo con mujeres, juntábanse continuamente los afiliados á comer y beber en la ciudad ó en el campo, y el tiempo que no dedicaban á la supuesta contemplación, lo invertían en zambras y festines, asemejándose, hasta en esto, á los Agapetas, Carpocracianos y Priscilianistas. Mucho, y nada bueno, daban que decir en el mentidero de Sevilla los secretos colóquios del Padre Villalpando y de la beata, á cuya casa solía ir de noche y muy de madrugada, só pretexto de interrogarla en cosas espirituales. Y la verdad es que el clérigo *alumbrado* defendía, como todos los suyos, la licitud de los actos deshonestos, y contábanse de él horribles historias de solicitaciones. Fuera de estos escarceos, dominaba del todo su espíritu la beata Catalina, cuyo entendimiento parece que era más inventivo y despejado que el suyo. Él divulgaba las reliquias de ella entre las señoras piadosas, é iba escribiendo en un libro sus éxtasis y revelaciones.

Nada ménos que doscientas setenta y nueve proposiciones heréticas se le reprobaron, siendo la más grave y cabeza de todas la *vista real de Dios en esta vida*, la intuición directa de los misterios, que era la clave del sistema.

Se le condenó á salir en auto público, y á reclusión en un monasterio por espacio de cuatro años, sin poder celebrar en el primero; á privación perpétua de licencias de confesar, predicar, etc., y á varios ayunos y rezos extraordinarios.

En una relación manuscrita del siglo XVII, cuya autoridad no es grande, se afirma que pasaron de 695 los reos que entonces descu-

bió y condenó la Inquisición de Sevilla. Añádese que su congregación se llamaba de Nuestra Señora de la Granada, y que fué su fundador Gomez Camacho, clérigo secular. El anónimo autor de esta relación, que debía de ser tan poco amigo de los Jesuitas como el atrabiliario Fr. Alonso de la Fuente, quiere mezclarlos en el negocio, y cita como alumbrados á los Padres Rodrigo Álvarez y Bernardo de Toro; pero las relaciones del auto no cuentan más que lo dicho¹.

Aunque ya había registrado la Inquisición las herejías de los *alumbrados* en sus edictos de *gracia y deslaciones* de 1568 y 1574, creyó conveniente el Cardenal D. Andrés Pacheco, inquisidor general, atajar los progresos de aquella vil herejía con un nuevo y especial edicto, que lleva la fecha de 9 de Mayo de 1623, y va dirigido especialmente á los fieles del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz², mandándoles denunciar las juntas y conventículos secretos de los *alumbrados, dexados ó perfectos*, y haciendo catálogo de los setenta y seis errores en que más frecuentemente incurrian. Indicaré sólo los puntos principales, para repetirme lo ménos posible:

1.º Que la oración mental es de precepto divino, y que con ella se cumple todo lo demás.

2.º Que los siervos de Dios no han de ejercitarse en trabajos corporales.

3.º Que no se ha de obedecer á Prelado, padre ni superior en cuanto mandaren cosa que estorbe la contemplación.

4.º Que ciertos ardores, temblores y desmayos que padecen son estar en gracia y tener el Espíritu Santo, y que los perfectos no tienen necesidad de hacer obras virtuosas.

5.º Que se puede ver, y se ve en esta vida, la esencia divina y misterios de la Santísima Trinidad, cuando se llega á cierto punto de perfección, en que el Espíritu Santo gobierna interiormente á sus elegidos.

6.º Que habiendo llegado á cierto punto de perfección no se deben ver imágenes santas ni oír sermones, ni obliga en tal estado el precepto de oír misa.

7.º Que la persona que comulga con mayor Forma ó con más Formas, es más perfecta.

¹ Memorial de la secta de los *alumbrados* de Sevilla, sus doctrinas y delitos, y de la complicidad que en ella se ha descubierto. Manuscrito de 16 hojas útiles, que poseyó Salvá (vid. *Catálogo*, tomo II, núm. 3,833), y posee ahora D. Ricardo Heredia.

² Hay muchas copias de este edicto. Le ha publicado íntegro el Sr. Barrantes en el tomo II de su *Aparato*, págs. 364 á 369.

8.º Que puede una persona llegar á tal estado de perfeccion que la gracia anegue las potencias, de manera que no pueda el alma ir atrás ni adelante.

9.º Que es vana la intercesion de los Santos.

10.º Que solamente se ha de entender lo que Dios entiende, que es á sí mismo, y en sí mismo, y á las cosas en sí mismo. (Especie de *vision en Dios*, al modo de Malebranche.)

11.º Que la vista de Dios, comunicada una vez al alma en esta vida, se queda perpétuamente en ella, á voluntad del que la tuvo.

12.º Que en los éxtasis no hay fé, porque se ve á Dios claramente, viniendo á ser el *rapto* un estado intermedio entre fé y gloria ¹.

Leído este edicto en las iglesias á la hora de misa mayor, fué de extraordinario efecto. Muchos vinieron á delatarse espontáneamente para que les alcanzase la benignidad del edicto, que ofrecia despacharlos secretamente y con penitencias favorables. Segun una carta anónima de Sevilla (conservada en un códice de la Universidad de Salamanca) ², «la mayor parte de la ciudad estaba inficionada, y particularmente mujeres, entre ellas señoras muy principales, nobles y ricas.... No hay duquesa ni marquesa, ni mujer alta ni baja, *excepto las que se confiesan con fráteres dominicos*, que no tenga algo que decir de lo que rezan los edictos.»

Escribiéronse dos refutaciones de esta herejía en són de comentar el edicto, ambas con perverso gusto, muy indigestas y poco verídicas y noticiosas. La primera fué predicada, en forma de sermones, á su pacientísimo auditorio de la villa del Arahál, por el licenciado Antonio Farfán de los Godos ³, distinto de otro del mismo apellido, que imprimió en Salamanca un libro muy raro contra los estudiantes que decian no ser pecado la simple fornicacion. El otro Dr. Farfán, de Sevilla, compara á los alumbrados con «los caballos viciosos, que andan relinchando alrededor de las yeguas, y que tienen su carne por letrado jurisconsulto». Al tenor de este rasgo es todo lo demás. La otra confutacion, todavía más insípida y no ménos rara, lleva el extraño título de *Empresas espirituales y morales, en que se fin-*

¹ Suprimo todos los capítulos relativos á obscenidades.

² Publicada por el Sr. Barrantes.

³ *Discursos en defensa de la religion católica, contra la secta de los alumbrados, dexados ó perfectos (predicados dia de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, 29 del mes de Junio, deste año de 1623), en la villa del Arahál, lugar deste Arzobispado de Sevilla: á la publicacion general del edicto de gracia de la santa Inquisicion. Su fecha en Madrid 9 de Mayo. Por el licenciado Antonio Farfán de los Godos, hijo desta ciudad de Sevilla.... Sevilla, oficina de Gabriel Ramos Bejarano, 1623.* (En 4.º, cuatro hojas preliminares, y 22 de texto. Está ámpliamente extractada en el Aparato de Barrantes.)

ge que diferentes supuestos las traen al modo extranjero, representando el pensamiento en que más pueden señalarse, así en virtud como en vicio, de manera que puedan servir á la christiana piedad. El primer discurso es todo contra la secta de los *Agapetas* ó *Alumbrados*. Y es autor del libraco el prior de la villa de Javalquinto (obispado de Jaen), Maestro Juan Francisco de Villava, que tiene, á lo ménos, el mérito de haber mostrado el parentesco de los alumbrados con las sectas gnósticas de los primeros siglos y con los luteranos. Fuera de esto, el libro vale poco. Ni merecía esta soez herejía más lúcidos refutadores ¹.

VI.—OTROS PROCESOS DE ALUMBRADOS EN EL SIGLO XVII.—LA BEATA MARÍA DE LA CONCEPCION.—LAS MONJAS DE SAN PLÁCIDO Y FR. FRANCISCO GARCÍA CALDERON.



L número de causas de falsa devocion es grande en todo el siglo XVII; pero vista una, están vistas todas. Ni siquiera hay variedad en los pormenores. Así, por ejemplo, en el auto de fé de Madrid de 21 de Junio de 1621, salió con sambenito, corozó y mordaza la célebre embaucadora María de la Concepcion, beata que presumia de santa (con ser lujuriosa y descenfrenada), y fingia visiones y éxtasis. Se la condenó á doscientos azotes y á cárcel perpétua. Y la sentencia la acusa de haber hecho pacto expreso con el demonio, y seguido los errores de Arrio, Nestorio, Elvidio, Mahoma, Calvino, y, finalmente, de los materialistas y ateístas; aunque yo creo (salvo todo el respeto debido al Santo Tribunal) que de ninguno de estos personajes y sectas tenia aquella beata ignorante la más leve idea ².

En Valladolid, y en toda Castilla la Vieja, pasaba por santa la Madre Luisa de la Ascension, vulgarmente llamada la monja de Carrion. Era más bien ilusa y engañada que engañadora, y de ninguna manera hereje. Contábase de ella mil prodigios, y, sobre todo, que tenia las llagas ó estigmas de la pasion en las manos. La Inqui-

¹ Con privilegio, en Baeza, por Teodoro Diaz de Montoya. Año 1613. Es un volúmen dividido en dos tomos, aunque el segundo no tiene foliatura diversa. Va al principio una carta del jesuita Jerónimo de Acosta, y unos versos muy malos del autor.

Vid. extractos en Barrantes, que realmente ha apurado la materia.

² Vid. Llorente, cap. XXXVIII, art. I.

sición descubrió el engaño en 1635, y mandó recoger las devociones y reliquias de cruces, cuentas, Niños Jesús, láminas, etc., que con nombre de la Madre Luisa andaban ¹. Con todo eso, el pueblo siguió venerándola.

Sería vana é inútil prolijidad traer á cuento otros procesos del mismo género, como el de la toledana Lucrecia, de Leon; el de *Juana la Embustera*, de Madrid, y el de Manuela de Jesús María: todos los cuales corresponden á los reinados de Felipe III y Felipe IV, en que fué grande la inundacion de supercherías, así en la vida como en la historia. Pero en tales causas nada de dogma se atravesaba, y vale más dejarlas dormir en el olvido. Sáquelas, en buen hora, á luz quien busque noticias de costumbres ó quiera satisfacer una curiosidad algo pueril.

Más atención merece, siquiera por lo ruidoso, el proceso de las monjas de la Encarnacion Benita de San Plácido, de Madrid. Pocos años llevaba de fundacion este convento, y con no poca fama de perfeccion religiosa, cuando comenzaron á advertirse en él extrañas novedades, que muy luego abultó la malicia. Dijose que casi todas las monjas (veinticinco de las treinta que había) estaban endemoniadas, y entre ellas la priora y fundadora, doña Teresa de Silva, moza de veintiocho años y de noble linaje. El confesor, Fr. Francisco García Calderon (natural de Barcial de la Loma, en Tierra de Campos), no se daba paz á exorcisarlas, y entre visajes y conjuros se pasaron tres años, desde 1628 á 1631, hasta que el Santo Oficio juzgó necesario tomar cartas en el asunto, y llevó á las cárceles secretas de Toledo al confesor, á la abadesa y á las monjas. Tras varios incidentes de recusacion, fué sentenciada la causa en 1633, declarando al Padre Calderon «sospechoso de haber seguido á varios herejes, antiguos y modernos, especialmente á *gnósticos*, *agapetos* y nuevos *alumbrados*, y los errores de los pseudo-Apóstoles, los de Almarico, *Serando* y *Pedro Joan*». Tuvo (añade la sentencia) deshonesto trato con una beata, hija suya de confesion, ya antes castigada en el Santo Oficio por alumbrada y por pacto expreso con el demonio; y áun despues de muerta, predicó él un sermón en loor de ella, y la hizo venerar por santa. Decía que «los actos ilícitos no eran pecados, antes, haciéndose en caridad y amor de Dios, disponen á mayor perfeccion, y no son estorbo para la oracion y contemplacion, sino que por ellos mismos, y poniendo el corazón en Dios, se puede conseguir un alto gra-

¹ *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús. Memorial Histórico Español*, tomo XIV, carta del Padre Sebastian Gonzalez al Padre Rafael Pereyra, 27 de Enero de 1637.

do de oracion». Tenia pensamientos de *reforma* de la Iglesia, y de que él y sus monjas habian de convertir al mundo: á lo cual llamaba segunda redencion y complemento de la primera. Pensaba llegar á ser Cardenal y Papa, y excitar á los príncipes á la conquista de Jerusalem, y trasladar allí la Sede apostólica, y reunir un Concilio, en que se explicaria el sentido oculto del *Apocalipsis*, y el de *los plomos del Sacro-Monte* (!!). Y, finalmente, llamaba inicuo é injusto al Tribunal de la Fé.

Por más que Fr. Francisco negó lo de ser alumbrado ni hereje, y dijo que en los actos libidinosos habia procedido «como flaco y miserable», sin pensar ni dogmatizar que fuesen buenos, se le condenó á abjuracion *de vehementi*, á sufrir ciertos disciplinazos, y á reclusion perpétua en una celda de su convento, con obligacion de ayunar tres dias á la semana, y no comulgar sino en las tres Pascuas ¹. Las monjas abjuraron *de levi*, y se las repartió por varios conventos, con diversas penitencias. La abadesa quedó privada de voto activo y pasivo en la comunidad por ocho años.

Y, sin embargo (ejemplo singular de lo falible de la justicia humana, áun en los tribunales más santos y calificados!), fué inícuca la sentencia, á lo ménos en lo relativo á las monjas, y el mismo Tribunal vino á reconocerlo por nueva sentencia diez años adelante. Y las cosas acacieron de este modo.

Tales muestras de fervor, buena vida y humildad cristiana daba en su penitencia la priora, que convencidos de su inocencia los Prelados de su religion, lograron de ella, no sin dificultad, que apelase al Consejo de la Suprema contra la sentencia de la Inquisicion toledana; moviéndola á este paso, no tanto el cuidado de su buen nom-

¹ El proceso de las monjas de San Plácido está en el Archivo Central de Alcalá de Henares. De lo más sustancial, y especialmente de las dos sentencias, corren multitud de copias en los tomos de papeles varios que poseen los curiosos, y aún creo que ha llegado á imprimirse en todo ó en parte. Yo me valgo del manuscrito I-F-52 de la Biblioteca Real de Nápoles, que contiene:

I.—*Relacion del suceso de San Plácido ante los Inquisidores.*
II.—*Letras de Fr. Francisco García Calderon, Prior del Convento de la Encarnacion Benita de San Plácido de Madrid, preso en las cárceles secretas de la Inquisicion de Toledo, monje Benito; sobre que dieron sus censuras los Padres Mtro. Fr. Juan de San Agustin, Predicador de S. M., agutino. Fr. Hernando Muñoz, trinitario. Luis de Torres, jesuita, Fr. Pedro de Tapia, dominico, el Dr. Cristóbal de Guzman, Maestro del Sr. Infante, y el Dr. D. Bartolomé de Castro, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, calificador del Santo Oficio, una en 29 de Julio de 1628, y otra en 4 de Febrero del año de 1630.*

III.—*Copia de la protestacion que hicieron para siempre las Monjas de San Plácido, que está al fól. 1.º 48.º del Proceso.*

IV.—*Copia de la carta que escribió Fr. Francisco G. Calderon al Dr. Gaspar Gil, calificador del Santo Oficio, Canónigo Magistral de Zaragoza: la cual está al fól. 1.º 400 del Proceso original.*

bre, como la honra de todo el Instituto benedictino, comprometido, al parecer, por aquel escandaloso proceso. Doña Teresa hizo constar que todo había sido maraña urdida por Fr. Alonso de Leon, enemigo acérrimo del confesor, y por el comisionado de la Inquisición Diego Serrano, que aturdió á las monjas, y falsificó sus declaraciones, y les hizo firmar cuanto él quiso, *minis et terroribus*. Probó hasta la evidencia que jamás había penetrado en su monasterio la herejía de los alumbrados, ni otra alguna, y que eran atroces calumnias las torpezas que se imputaban á las religiosas. Dijo que realmente ella y las demás se habían creído endemoniadas, y que el confesor las exorcisaba de buena fé; pero que quizá hubiera sido todo efecto de causas naturales (fenómenos nerviosos, que hoy diríamos). «Sólo Dios sabe (añade la priora) cuán lejos estuve de los cargos que me hicieron, los cuales fueron puestos con tal union, enlace y malicia, que siendo verdaderas todas las partes de que se componían en cuanto á mis hechos y dichos, resultaba un conjunto falso y tan maligno, que no bastaba decir la verdad sencilla de lo sucedido para que pareciese la inocencia..... y así, con la verdad misma me hice daño, por las malas y falsas consecuencias que se sacaban contra mí.»

Hay tal sinceridad y candor en todas las declaraciones de la priora, hasta en lo que dice del demonio *Peregrino*, de quien se juzgaba poseída, que ni por un momento puede dudarse de su inculpabilidad. No así de la del confesor, que parece hombre liviano y enredador, aunque no fuera hereje. Él confesó tratos deshonestos, pero con cierta beata, nunca con las monjas.

La Inquisición mandó revisar los autos: hizo calificar de nuevo las proposiciones ¹ por los más famosos teólogos de varias Órdenes, y por sentencia de 3 de Octubre de 1638, restituyó á las monjas en su buen nombre, crédito y opinion, dándoles testimonio público de esta absolución, de la cual se envió un traslado al Papa y otro al rey. Del confesor nada se dice: lo cual prueba que no le alcanzó el desagravio ².

¹ Fueron calificadores: Fr. Pedro de Urbina, de la Orden de San Francisco; Fr. Gabriel Gonzalez y Fr. Juan Garcia, del Orden de Santo Domingo; Fr. Luis de Cabrera, de la Orden de San Agustín; Fr. Marcos Salmeron, de la Merced; Juan de Montalvo, Juan Martinez de Ripalda y Juan Antonio Usó, Jesuitas; y los doctores D. Antonio Calderón y D. José Arguez.

² Hay una copia de esta segunda sentencia en el tomo CXVIII de *Papeles Varios*, manuscrito de la Colombina.

VII.—EL QUIETISMO.—MIGUEL DE MOLINOS (1627-1696).—EXPOSICION DE LA DOCTRINA DE SU «GUÍA ESPIRITUAL»

DE la vida de este famoso heresiarca, antes de su viaje á Roma, apenas quedan noticias. De él, como de otros disidentes nuestros, puede decirse que no fué profeta en su patria, ni le conoció nadie, hasta que los extraños le levantaron en palmas. Era un clérigo oscuro, natural de Muniesa, en la diócesis de Zaragoza, y se había educado en Valencia, donde tuvo un beneficio y fué confesor de unas monjas. Se jactaba de haber sido discípulo de los Jesuitas del colegio de San Pablo, á quienes apoyó en sus cuestiones con la Universidad.

Fué á Roma en solicitud de una causa de beatificación el año 1665, pontificado de Clemente IX. De los documentos que tenemos á la vista consta que moraba cerca del Arco de Portugal, en la calle del Corso, y que de allí se trasladó á otra casa de la calle de la Vite. Asistía muy de continuo á la congregación llamada *Escuela de Cristo*, en San Lorenzo in Lucina, que más adelante se estableció en Santa Ana de Monte-Cavallo, hospicio de Religiosos descalzos de Santa Teresa; luego cerca de la iglesia de San Marcelo, en las casas del Cardenal de Aragon, y, finalmente, en la iglesia de San Alfonso, de Padres Agustinos descalzos españoles. Esta congregación fué el primer foco del Quietismo, y Molinos llegó á dominarla á su albedrío, arrojando de ella á más de cien hermanos que le eran hostiles. Pronto su fama de piedad y religion le abrieron las puertas de las principales casas de Roma. Parecía buena y sana su doctrina, como que recomendaba sin cesar las obras espirituales del venerable Gregorio Lopez y del Padre Falcon ¹.

Era (conforme le describen las relaciones italianas del tiempo) «hombre de mediana estatura, bien formado de cuerpo, de buena

¹ Vida [del Doctor D. Miguel de Molinos Aragonés] condenada en Roma por el Sacrosancto y tremendo [Tribunal de la Inquisición]. [Umbras fugit veritas]. [Triunfo de la verdad] y de la Santidad de nuestro Señor [Papa Inocencio XI]. [Contra el dicho Miguel de Molinos] sus errores y maldades. [Relacion escrita, á no dudarlo, por un testigo ocular. Es más completa que todas las que hemos visto. Se conserva en Roma, en la Biblioteca de la embajada de España, manuscritos E-11 y T-II, núm. 103.]

—Sommario del processo et abtura del Molinos. (Pág. 289 de un manuscrito de la Biblioteca Casanatense de Roma, intitulado *Varii Successi Curiosi*; X-VII-46.)

presencia, de color vivo, barba negra y aspecto sério». Pasaba por director espiritual sapientísimo, y por hombre muy arreglado en vida y costumbres, aunque no muy dado á prácticas exteriores de devoción.

El fundamento de esta reputación estribaba en un libro tan breve como bien escrito, especie de Manual ascético, cuyo rótulo á la letra dice: *Guía Espiritual que desembaraça el alma y la conduce al interior camino, para alcanzar la perfecta contemplacion*¹. No imprimió esta obrilla el mismo Molinos, sino su *fidus Achates*, Fr. Juan de Santa María, que recogió para ella aprobaciones de Fr. Martín Ibañez de Villanueva, trinitario calzado, calificador de la Inquisición de España; del Padre Francisco María de Bologna, calificador de la Inquisición romana; de Fr. Domingo de la Santísima Trinidad; del Padre Martín Esparza, jesuita, y del Padre Francisco Jerez, capuchino, defensor general de su Orden. La primera edición se hizo en 1675; reimprimióse al año siguiente en Venecia, y con tal entusiasmo fué acogida, que en seis años llegaron á veinte las ediciones en diversas lenguas. Hoy son todas rarísimas: yo la he visto en latín, en francés y en italiano, pero jamás en castellano, y es lástima, porque debe de ser un modelo de tersura y pureza de lengua. Molinos no estaba contagiado en nada por el mal gusto del siglo XVII, y es un escritor de primer orden, sóbrio, nervioso y concentrado: cualidades que brillan aún á través de las versiones.

Con todo eso, la *Guía Espiritual* es uno de los libros ménos conocidos y ménos leídos del mundo, aunque de los más citados. Yo voy á presentar un fiel resumen de ella, que muestre su importancia en la historia de las especulaciones místicas. Es fácil analizarla, porque Molinos, al contrario de su paisano Servet (con quien tiene otros puntos de contacto), se distingue por la claridad y el método.

El editor, Fr. Juan de Santa María, quiere persuadirnos de que Molinos escribió la *Guía* «sin otra lectura ni estudio que la oracion y el martirio interior, sin más artificio que los movimientos del corazón, sin otra mira que la de responder á la inspiracion, y, por decirlo así, á la violencia divina». Á despecho de tales pretensiones, comunes en todos los iluminados, v. gr., en Juan de Valdés, Moli-

¹ Me valgo para este análisis de la traducción francesa rotulada *Guide Spirituelle pour diriger l'ame des objets sensibles et pour la conduire par le chemin intérieur á la contemplation parfaite, et á la Paix intérieure*, par Michel de Molinos, Prêtre et Docteur en Théologie. Traduite sur la dernière édition Italienne, imprimée á Venise avec Approbation et Privilège. Amsterdam, chez A. Wolffgang..... et chez P. Savouret, 1688. (Al fin del *Résumé*, de Gilberto Burnet, que citaré luego.)

nos era hombre de grandes lecturas místicas, así ortodoxas como heterodoxas, y con frecuencia cita y aprovecha, torciéndolos á su propósito, conceptos y frases de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, lo mismo que de Ruysbroeck y de Tauler, ó del Areopagita y de San Buenaventura.

Molinos empieza por definir la mística *ciencia de sentimiento*, que se adquiere por *infusion del espíritu divino*, no por la lectura de los libros ni por sabiduría humana. Dos caminos hay para llegar á Dios: uno, la meditacion y el razonamiento; otro, la fé sencilla y la contemplacion. El primero es para los que comienzan; el segundo para los ya adelantados, en quienes es preciso que el amor vuele, dejando al entendimiento atrás. Cuando el alma ha roto los lazos de la razon, Dios obra en ella, y la llena de luz y de sabiduría. En tal estado, basta una fé general y confusa, y aún *negativa*, que, con serlo, excede siempre á las ideas más claras y distintas que se forman de Dios mediante las criaturas.

La meditacion es cosa distinta de la contemplacion, aunque una y otra sean formas de oracion; pero la primera es obra de la inteligencia; la segunda del amor. Puede definirse la contemplacion «*una vista sincera y dulce sin reflexion ni razonamiento*». Para alcanzarla, es fuerza abandonar todos los objetos creados, así espirituales como materiales, y ponerse en manos de Dios. En el interior del alma se halla su imagen, se escucha su voz, como si no hubiera en el mundo más que él y nosotros.

La contemplacion se divide en *adquisita*, ó *activa*, ó *infusa*, ó *pasiva*. La primera es imperfecta, y está en mano del hombre llegar á ella, si Dios le llama por ese camino, y le dá los auxilios de la gracia. Las señales de esto son: 1.^a, incapacidad de meditar; 2.^a, tendencia á la soledad; 3.^a, fastidio y disgusto de los libros espirituales; 4.^a, firme propósito de perseverar en la oracion; 5.^a, vergüenza de sí misma, horror extremo del pecado y profundo respeto á Dios. En cuanto á la contemplacion infusa, que Molinos describe con palabras de Santa Teresa en el *Camino de Perfeccion* (cap. XXV), es una pura gracia de Dios, que la dá á quien Él quiere.

El objeto de la *Guía* es desterrar la rebelion de nuestra voluntad y conducirla á la paz y recogimiento interior. No hay que arrojarse por las tinieblas, por la sequedad y las tentaciones. Son medios de que Dios se vale para purificar el alma. «Es fuerza que sepais (dice Molinos) que vuestra alma es el centro, el asiento y el reino de Dios. Si quereis que el Soberano Rey venga á sentarse en el trono de vues-

tra alma, debéis tenerla limpia, tranquila, vacía y sosegada: limpia de pecados y de defectos; tranquila y exenta de errores; vacía de pensamientos y deseos; sosegada en las tentaciones y aflicciones.»

Cuando el alma se encuentra *privada del razonamiento*, debe perseverar en la oración y no afligirse, porque su mayor felicidad se halla en ese estado. Esta sequedad y estas tinieblas son el camino más breve y seguro para llegar á la contemplación. Sufrir y esperar, pues, que Dios hará lo restante. Hay que marchar con los ojos cerrados, sin pensar ni razonar absolutamente. Á Dios hemos de buscarle, no fuera, sino dentro de nosotros mismos. El alma no debe afligirse ni dejar la oración, aunque se sienta oscura, seca, solitaria y llena de tentaciones y tinieblas. La oración tierna y amorosa es sólo para los principiantes que aún no pueden salir de la devoción sensible. Al contrario, la sequedad es indicio de que la parte sensible se va extinguiendo, y, por lo tanto, buena señal; como que produce todos estos bienes: 1.º, perseverancia en la oración; 2.º, disgusto de todas las cosas mundanas; 3.º, consideración de nuestros defectos propios; 4.º, advertencias secretas, que impiden cometer tal ó cual acción y mueven á corregirse; 5.º, remordimiento de cualquier falta ligera; 6.º, deseos ardientes de sufrir y hacer cuanto Dios quiera; 7.º, inclinación poderosa á la virtud; 8.º, conocerse el alma á sí misma y despreciar las criaturas; 9.º, humildad, mortificación, constancia y sumisión. De ninguno de estos efectos se dá cuenta el alma por entonces, pero los reconoce despues.

Hay dos especies de devoción: la esencial y verdadera, y la accidental y sensible. Debe huírse de la segunda, y aún despreciarla, si se quiere adelantar en la vía interior.

Ni ha de creerse que cuando el alma permanece quieta y silenciosa está en la ociosidad; antes el Espíritu Santo trabaja entonces en ella, y las tinieblas que Dios envía son el camino más derecho y seguro: *aniquilan el alma* y disipan todas las ideas que se oponen á la *contemplación pura* de la verdad divina.

No llegará el alma á la paz interior si antes Dios no la purifica. Los ejercicios y mortificaciones no sirven para eso. El deber del alma consiste en no hacer nada *proprio motu*, sino someterse á cuanto Dios quiera imponerle. El espíritu ha de ser como un papel en blanco, donde Dios escriba lo que quiera. Ha de permanecer el alma largas horas en oración muda, humilde y sumisa, sin obrar, ni conocer, ni tratar de comprender cosa alguna. Será acrisolada con todo linaje de tormentos interiores y exteriores, y se desatarán contra ella todas

las pasiones y los deseos impuros. Pero no debe inquietarse ni apartarse del camino espiritual, por más récia que la tempestad brame. La tentación sirve para probar al hombre y hacerle sentir su baja, y en la tentación se apura y acendra el alma como en el crisol el oro. «Las tentaciones (concluye Molinos) son una gran felicidad. El modo de rechazarlas es no hacer caso de ellas, porque la mayor de las tentaciones es no tenerlas.»

La fé debe ser pura, sin imágenes ni ideas; sencilla y sin razonamientos; universal, sin reflexión sobre objetos distintos. En medio del recogimiento asaltarán al alma todos sus enemigos; pero el alma saldrá ilesa y triunfante con ponerse en las manos de Dios, hacer un acto de fé, separarse de todo lo sensible y permanecer inactiva, retirada en la parte superior de sí misma, *abismándose en la nada*, como en su centro, y sin pensar en nada, y mucho menos en sí misma. Dios hará lo demás. No se pierde la contemplación *virtual y adquirida*, aunque la molesten mil pensamientos importunos, con tal que no se consienta en ellos.

Los trabajos ordinarios de la vida (estudiar, predicar, comer, beber, negociar, etc.) no apartan del camino de la contemplación, que virtualmente se sigue, dada la primera resolución de entregarse á la voluntad divina.

La meditación no comunica al alma más que algunas verdades particulares; sólo en la contemplación se halla la verdad universal. Puede entrarse *en el mar inmenso de la divinidad* teniendo presentes los misterios de la humanidad de Jesucristo; pero mejor por un acto sencillo de fé que por la meditación, la cual, por lo que tiene de racional y sensible, no es del agrado del Molinos. Él está por la contemplación pura, en que callan las palabras, los deseos y los pensamientos.

El libro segundo de la *Guía Espiritual* está dedicado, en su mayor parte, á consejos sobre la elección de un director espiritual, que allane los caminos de la gracia. «Un buen confesor (dice) es más conveniente que muchos libros místicos y espirituales: los libros hacen más daño que provecho, porque están llenos de conocimientos *razonados*.» Á este confesor hay que someterse en todo con obediencia sencilla, pronta y ciega, porque la *santa inacción* vale mucho más que todos los esfuerzos propios contra los malos pensamientos y los escrúpulos.

Los avisos á los confesores son, en general, sábios y prudentes: requiere en ellos luz, experiencia y vocación divina, y les aconseja

que no se mezclen en los negocios temporales de sus penitentes; que no acepten nunca el cargo de ejecutores testamentarios; que no visiten á sus hijas de confesion; que huyan de toda hipocresía; que impongan penitencias moderadas, para que sea más fácil cumplirlas; que no acepten regalos; que no crean ni condenen de ligero las relaciones que les cuenten.

Es medio eficazísimo la frecuente comunión para adquirir todas las virtudes, en especial la paz interior. Á pesar de las frialdades y sequedades deben acercarse á la sagrada mesa las almas interiores y espirituales, aunque se encuentren mal dispuestas, sin devoción y sin fervor, con tal que tengan firme resolución de no pecar.

No es preciso entregarse á penitencias austeras é indiscretas, que pueden fomentar el amor propio é inspirarnos acritud hácia el prójimo. Son buenas y santas, sin embargo, con tal que estén medidas por la discreción y por los avisos de un buen director. En la vía *imminativa* y en la *unitiva* deben ser muy moderadas. Las penitencias que uno voluntariamente se impone, aunque sean rigurosas, parecen siempre más dulces que las ordenadas por voluntad ajena; pero deben preferirse éstas por lo que mortifican el amor propio. Más fácil es mortificar el cuerpo que el espíritu; pero es más meritoria la mortificación espiritual.

En el libro tercero está lo culminante del sistema: la proclamación más elocuente, que se ha hecho nunca, del *nihilismo extático*.

Después de repetir que la paz interior no se logra por dulzuras sensibles ni consuelos espirituales, sino por la perfecta abnegación de sí mismo, añade que Dios purifica el alma de dos maneras: por angustias y tormentos espirituales, y por el fuego de un amor ardiente é impetuoso. Para que un alma se convierta en celeste, de terrena que era; para que se una con Dios y goce del Soberano Bien, es preciso que sea purificada en el fuego de la tribulación, superior á la de los mártires, porque á éstos los consolaba Dios, al paso que aquí «*Dios hierve y se esconde*». Mas no ha de buscar el alma consuelos sensibles, sino «*encerrarse y sumergirse en la nada*». No consiste la felicidad en gozar, sino en padecer con espíritu tranquilo y sumiso. Hay otro martirio, todavía más útil y meritorio, que es sólo para los ya curtidos en la lid espiritual, á saber: un fuego de amor divino, que abraza el alma y la consume en deseos amorosos. Molinos describe admirablemente las angustias de este amor.

«Si no encontráis á Dios en todo (continúa después de esa efusión), aún estais muy lejos de la perfección. El verdadero amor se co-

noce en sus frutos, que son una humillación profunda y un deseo sincero de ser mortificado y despreciado. En el fondo de nuestra alma está el asiento de la felicidad: allí nos descubre el Señor sus maravillas. *Perdámonos, sumerjámonos en el mar inmenso de su bondad infinita, y quedemos allí fijos é inmóviles*. Muramos sin cesar para nosotros mismos: conozcamos nuestra miseria.» Y aquí Molinos dirige la palabra al alma, y la desprecia y la abate, y enumera implacablemente sus defectos.

Convencidos ya de nuestra bajeza, con verdadera humildad, no con la que nace de orgullo secreto, «entonces es cuando el Divino Esposo, suspendiendo las facultades del alma, le infunde un sueño dulce y tranquilo, en que goza el espíritu con un reposo increíble, sin saber en qué consiste su gozo». El alma, elevada á este estado pasivo, se encuentra unida con el Sumo Bien, sin que esta unión le cueste fatiga, y se llena de luz y de amor.

Dios no ilumina siempre, ni por igual modo: unas veces dá más luz al entendimiento, otras más amor á la voluntad. El alma puede levantarse á la contemplación infusa por dos caminos: el gusto y los deseos. Y la contemplación infusa tiene tres grados: en el primero se llena el alma de Dios, y se disgusta de todo lo mundano; el segundo es una como embriaguez espiritual, un éxtasis ó elevación del alma; el tercero una seguridad inquebrantable, que llega hasta el martirio. Aún pueden señalarse otros cinco grados en la contemplación: el fuego, la oración, la elevación, el placer y el reposo.

Cuatro son los efectos de la contemplación: iluminación, encendimiento, suavidad, inmersión de todas las facultades en Dios. La iluminación es á modo de una ciencia infusa, por la cual el alma contempla con delectación la verdad divina; un conocimiento intuitivo de las perfecciones de Dios y de las cosas eternas. La mayor parte de los hombres se dejan guiar de la opinión, y juzgan según las falsas ideas que sus sentidos ó imaginación les presentan. Pero el sábio, iluminado por la contemplación interior, no juzga de nada, sino guiándose por la verdad esencial que vive en él; y así oye, concibe, penetra, y se levanta sobre todo y sobre sí mismo. Molinos habla con desdén de los sábios escolásticos y de los predicadores retóricos que se predicán á sí mismos. «La suprema sabiduría (llega á decir) odia mortalmente las imágenes y las ideas: y la mezcla de un poco de ciencia es obstáculo invencible para la eterna, profunda, pura, sencilla y verdadera sabiduría. Si los sábios mundanos quieren hacerse místicos, tendrán que olvidarse totalmente de la ciencia que poseen, y